

# SYDRO S.A.

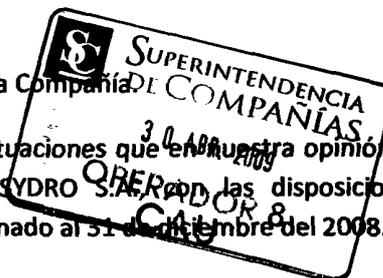
RUC 179052378001

Robles 653 y Amazonas  
Edif. Proinco Calisto 2do. Piso ofic. 201  
Casilla -1701-215  
Telf. 2548-849 / 2548-513  
Quito-Ecuador

Señores  
**Junta de Accionistas**  
SYDRO S.A.  
Ciudad

De acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración, de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de SYDRO S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. Mi revisión fue efectuada en base a normas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de SYDRO S.A. y/o sus Administradores en relación a:
  - a.- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
  - b.- Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.
  - c.- Procedimientos de Control Interno de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimientos, por parte de SYDRO S.A. con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.



# **SYDRO S.A.**

RUC 1790523780001

Robles 653 y Amazonas  
Edif. Proinco Calisto 2do. Piso ofic. 201  
Casilla -1701-215  
Telf. 2548-849 / 2548-513  
Quito-Ecuador

## **4.- COMENTARIOS GENERALES**

SYDRO S.A. ha satisfecho en forma oportuna todas las obligaciones tributarias.

El control interno está apoyando en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

La compañía ha contabilizado todas las reservas por gastos incurridos pero no cancelados y que se deberán satisfacer en el primer semestre del 2008.

## **5.- OPINION**

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de SYDRO S.A. al 31 de diciembre del 2008, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por que pueden ser aprobados por la Junta General del 2008.

Atentamente



Hans Fielsch

Quito, Ecuador Marzo 20 del 2009